DECLARACION JURADA

Asunción, 13 de abril de 2021

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 28/2020 "ADQUSICIÓN DE CAL HIDRATADA SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 375.418.-

Por la presente tengo a bien manifestar bajo mi exclusiva responsabilidad, que conforme a la Resolución Nº 3 del Acta Nº 1437/2021 de fecha 06 de Abril de 2021, la Empresa: **AGROENERGÉTICA REGUERA S.A. (AGREGSA S.A)**, es el Único Oferente que ha sido seleccionado en el marco del procedimiento de contratación.

Se solicita suscribir el Contrato correspondiente a dicha adjudicación, antes de los 10 días previstos en la Ley Nº 2051/03, para la interposición del recurso de protesta, amparado en lo establecido en el **Art. 81 del Decreto Nº 2992/19**, in fine, el cual reza: **"Exceptúese los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, los convocantes requieran en un plazo menor, debido a la necesidad de contar con dicho servicios de manera a poder realizar los trabajos previstos en tiempo y forma".**

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.